

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****TRES CANTOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, 2025/4135, de 6 de agosto de 2025, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de “ayudante de biblioteca”, personal funcionario del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el procedimiento de oposición libre, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, subgrupo A2.

Las bases íntegras por las que se regirá la convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), tras la publicación del anuncio extractado en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las personas interesadas, podrán presentar la solicitud para participar en el proceso selectivo en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extractado de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda y de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, a 14 de agosto de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(01/13.334/25)

